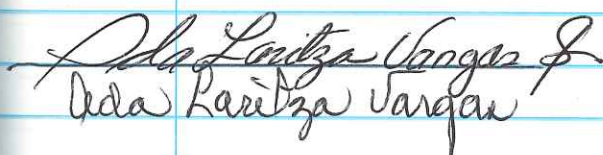
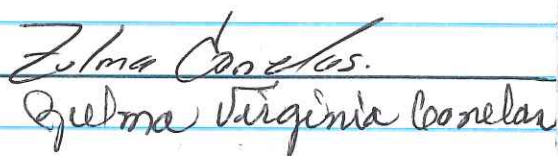


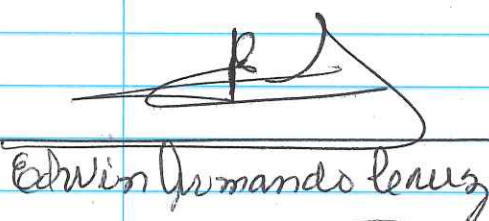
Mario Enrique Eraso
Mario Enrique Eraso

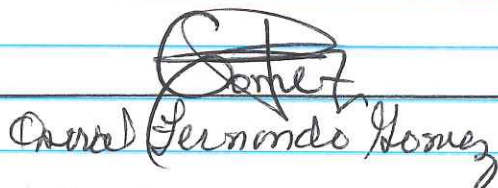

Luis Alberto Melendez



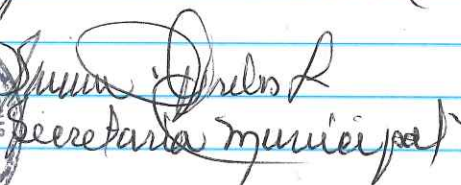

Lidia Laritza Vargas


Zulma Virginia Conelán


Edwin Armando Lenz


Omar Fernando Gomez




Juan Carlos
Secretaria Municipal

Acta n° 13

Alcaldía municipal, El Carmen, Atlántida
día lunes doce de julio del año dos mil veintiuno - siendo las 9:00 a.m. se sesionó Ordinaria celebrada en el Palacio municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario Jose Melendez, con asistencia de la Vice Alcaldesa municipal Lic. Diana Julia Aleman, de las Regidoras por su orden Regidora 1° Luis Glauco Flerer, Regidora 2° Oscar Manuel Barvajal, Regidora 3° Mario Enrique Eraso, Regidora 4° Luis Alberto Trochez, Regidora 5° Lidia Laritza Vargas, Regidora 6° Regidora Zulma Virginia Conelán, Regidora 7° Edwin Armando Lenz, Regidora 8° Omar Fernando Gomez, con asistencia del Comisionado municipal Rodolfo Edilio Mendoza, ante la Secretaria municipal que da fe - se desarrolló la agenda siguiente:

- a) comprobación del quorum
- b) apertura de la sesión
- c) invocación a Dios
- d) lectura, discusión y aprobación de la acta

anterior.

- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las Ordenanzas Plenas.
- g) Informe de Tesorería correspondiente al mes de junio de 2021.
- h) Analizar y aprobar ampliación y presupuesto de ingresos y egresos.
- i) Informe Técnico del Segundo trimestre de Justicia municipal.
- j) Informe del Segundo trimestre del Departamento de Catástrofe.
- k) Informe Semestral del Departamento de Administración Tributaria.
- l) Solicitudes de Permiso para Realizar Actividades de Minería.
- m) Recibir comisión de Jigopai para tratar sobre problemas con dren que causan inundaciones en diferentes colonias de la cabecera municipal.
- n) Recibir comisión Ono Construcción y pavimento de la Colonia Las Conejas ubicada en la Aldea La Unión.
- o) Cuntas Varias
- p) Resoluciones
- q) Bata de la sesión.
- 1) Una vez comprobado al quorum el Alcalde dió por iniciada la sesión.
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Edwin Jimondo Cruz.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el Acta de la Sesión anterior.
- 4) La Secretaría municipal dió lectura a la correspondencia recibida. A- Se recibió una nota de la Comisión Ciudadana de Transparencia, solicitando un aumento al fondo mensual por la cantidad de L5,000⁰⁰, las cuales serán debidamente liquidadas, volar que utilizo-

rán para desarrollar el plan de actividades establecido en el marco de nuestras funciones durante este periodo - f) Mario Pandoval - Coordinador - Lic. Tania Mejía - Secretaria - f) Rodrigo Mendoza - Comisario - nada municipal - (B) - Se recibió una nota del Sr. Rafael Mejía Rojas, pidiendo disculpas a la Corporación por la manera incorrecta en que empezó la perforación de un pozo al no tramitar un permiso, como lo establece el Plan de Urbanización vigente, con el propósito de corregir cualquier mal procedimiento, pidiendo muy respetuosamente se le autorice iniciar el procedimiento de perforación de un pozo de agua en las predios de su propiedad, el cual será de un diámetro de 6" y el agua será utilizada para el riego y otras prácticas agrícolas de unas doce manzanas, las cuales en su mayoría están sembradas de aguacate. - De ser aprobada su solicitud se somete a lo establecido en el Plan de Urbanización según artículo 240, numeral 5 y 6 inciso a, b, y c. (5) - La Secretaría Municipal dio cuenta con la solicitud de Dominio Urbano, el cual fue revisado por la Comisión de Regiduría, y habiéndose comprobado la veracidad del mismo fue aprobado así: Alcaldía Municipal, El Carmen, Guatemala día lunes doce de julio de dos mil veintinueve. - La Honorable Corporación Municipal, Aprueba la solicitud de Dominio Urbano de: William Kalf Varela, mayor de edad, hondureño, en Identidad No 0101-1994-02727 con residencia en la Aldea El Huelmo de esta jurisdicción - Obedezca la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal, la cantidad de Cuatro mil novecientas cincuenta Lempiras con Treinta centavos (Lps 4,952.30) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la referida Aldea, teniendo las dimensiones



y colindancias siguientes: Al Norte: mide 24.30 mts. Colinda con carril de 3.30 mts. Al Sur: mide 18.40 mts. Colinda con Area verde; Al Este: mide 23.00 mts. Colinda con Quir Mariela Martínez Sarto y Al Oeste: mide 26.30 mts. Colinda con Martha Yarek. con un area superficial de 512.66 metros cuadrados. - Clave Catastral zona 12, bloque 06, lote 12. Las ejidas de El Porvenir, con de el municipio El Porvenir, Itzontla y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Itzontla.

b) La Secretaría Municipal dió cuenta en la solicitud de Rectificación de un Dominio de no que dice: Sur: Corporación Municipal - El Departamento de Catastro Municipal, por este medio solicita a la Honorable Corporación Municipal, la rectificación de un Dominio de la Señora Reyna Hefina Padilla, al cual fue aprobado en esta n° 10 preambulo n° 08 de fecha 26/05/2001 en el cual se guiso mal el valor Catastral y por ende el valor del dominio pleno. Al Norte: mide 32.00 mts. Colinda con carril de acceso de 3 mts. Al Sur: mide 31.93 mts. Colinda con Justina Suazo, Al Este: mide 10.86 mts. Colinda con Elena Barahona y Mauricio Balil; Al Oeste: mide 14.30 mts. Colinda con calle, area superficial 422.36 mts. cuadrados, total a pagar L4,392.54. Pido a la Corporación se haga la rectificación en el libro donde está registrado el Dominio Pleno. El Porvenir 12/07/00 21 - f) Paul Torcano Rivera - y la Corporación Municipal autoriza a la Secretaría Municipal se haga la rectificación del valor Catastral del Dominio Pleno de Reyna Hefina Padilla, al cual

que aprobado en el preambulo 8 acta n° 10 de fecha 24/05/2021 - L 7, 471.54 rectificado a L 4, 372.54 - se le otorga una nueva certificación para inscribirlo en el Registro de la Propiedad - (7) - La Tesorera Municipal, dió a conocer el Informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de junio de 2021 y que se detalla así:

Fecha	Concepto	Saldo
01/06/2021	Ingreso del día	49,417.40
02/06/2021	Ingreso del día	24,676.26
03/06/2021	Ingreso del día	28,226.75
04/06/2021	Ingreso del día	44,824.51
07/06/2021	Ingreso del día	22,430.98
08/06/2021	Ingreso del día	35,167.46
09/06/2021	Ingreso del día	105,103.05
10/06/2021	Ingreso del día	15,709.11
11/06/2021	Ingreso del día	39,548.02
14/06/2021	Ingreso del día	41,784.48
15/06/2021	Ingreso del día	24,681.84
16/06/2021	Ingreso del día	179,556.25
17/06/2021	Ingreso del día	25,979.24
18/06/2021	Ingreso del día	5,506.97
21/06/2021	Ingreso por Transferencia marzo	1,399,332.15
21/06/2021	Ingreso del día	21,408.90
22/06/2021	Ingreso del día	6,142.07
23/06/2021	Ingreso del día	8,164.89
24/06/2021	Ingreso del día	9,670.38
25/06/2021	Ingreso del día	25,437.34
28/06/2021	Ingreso del día	15,284.98
29/06/2021	Ingreso del día	14,717.09
30/06/2021	Ingreso del día	48,930.87
	Total	2,192,695.99

8) La analista de presupuesto dió cuenta de la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos en la cual se está aplicando el 5% de el Programa Vida Mejor para la emergencia de el Covid-19 de conformidad a las disposiciones generales del presupuesto año



2021 en el Artículo 194 reformado y que se detalla así:

Ingresos a Ampliarse Asignados a Transferencia 2021 Según artículo 25-2021

Presup.	clase	cont.	sub.	aut.	Descripción	Montos
18	1	1	01	01	Transf. corrientes para Gob. Local	145,502.50
22	1	1	01	01	Transf. de capital de la Admin Central para Gobiernos Locales	824,514.16
					Total Ingresos	970,016.66

Objeto del Gasto a Ampliarse

Presup.	sub.	Presup.	act.	obra	obj.	fondo	Descripción	Montos
							Funcionamiento 15%	145,502.50
03	00	00	05	00	23200	11	Mant y Rep. Equipos y medidor	50,000.00
03	00	00	05	00	27210	11	Tasas	15,000.00
03	00	00	05	00	35610	11	Maradina	80,000.00
							Programa Vida Mejor 35%	339,505.83
11	01	02	00	01	47110	11	Const. cerco San Marcos A San	40,552.53
11	02	00	01	00	55110	11	Transf. y donaciones a Instituciones de la Admin Central	298,953.30
							La mujer 5%	48,500.83
11	07	00	02	00	54200	11	Transf. y donaciones a Asoc. Civiles	9,700.17
11	07	00	03	00	54200	11	Transf. y donaciones a Asoc. Civiles	14,550.25
11	07	00	04	00	54200	11	Transf. y donaciones a Asoc. Civiles	4,850.08
11	07	00	05	00	54200	11	Transf. y donaciones a Asoc. Civiles	9,700.17
11	07	00	06	00	54200	11	Transf. y donaciones a Asoc. Civiles	4,850.08
11	07	00	07	00	54200	11	Transf. y donaciones a Asoc. Civiles	4,850.08
							Toda Var La Paz 20%	194,003.33
12	01	00	01	00	54200	11	Transf. y donaciones a Asoc. Civiles	70,000.00
12	05	00	01	00	54200	11	Transf. y donaciones a Asoc. Civiles	124,003.33
							Ord. Idonduas 10%	97,001.67
13	01	01	00	01	47110	11	Mantenimiento áreas de la playa	97,001.67
							Infraestructura 15%	145,502.50
14	01	00	01	00	42120	11	Equipos para de Oficina	60,000.00
14	01	46	06	01	47110	11	Const. cerco San Marcos A San	85,502.50
							Total Gastos	970,016.66

9) El Director de Justicia municipal dió a conocer el Informe Técnico y Financiero del Segundo Trimestre, en donde detalla las actividades realizadas y el ingreso que se percibió por la cantidad de \$220,488.83

10) El Jefe de Catastro dió a conocer el Informe del II Trimestre, el cual contiene lo siguiente: a) Orientación - b) Justificación - c) Resumen de actividades - d) Recomendaciones - e) Reaudación por actividades de cada mes. (11) La Jefe de Administración Tributaria dió a conocer el Informe Semestral, el cual contiene lo siguiente: a) Introducción - b) Descripción de Actividades, cuadros comparativos de ingresos - c) Breve reseña de implementaciones tributarias internas - d) Observaciones y recomendaciones. (12) La Secretaría municipal dió lectura a la solicitud de Permiso Para Realizar las actividades de pequeña minería, no metálica - Corporación municipal de El Carmen, Departamento de Atlántida - Yo, Miriam Oleira García Vineda, mayor de edad, hondureña, soltera, Abogada, Identidad n° 0101-1985-04095, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18636, con domicilio en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, y oficina profesional ubicada en Barrio El Centro, edificio Sotrasfec, segunda planta, teléfono 9587-1537, y correo electrónico miriamoleira@gmail.com, actuando en mi condición de Representada Legal, del señor Arlin Roberto Rivera Pabellón, mayor de edad, hondureño, soltero, identidad n° 0101-1986-02328, con domicilio en el municipio de El Carmen, Departamento de Atlántida, según carta poder, de fecha 30 de junio del año 2021, con certificado de autenticidad número 4291363, emitido por el Notario Público, José Enarino Paredón Fernández, en fecha 30 de junio del año 2021. Comparezco ante la Corporación municipal de El Carmen, Departamento de Atlántida, presentando solicitud para el otorgamiento de Permiso, para realizar las actividades de pequeña minería, no metálica, a favor del señor Arlin Roberto Rivera Pabellón, identidad n° 0101-1986-02328.



La solicitud contiene lo siguiente: a) Ubicación del área solicitada - b) Plantación de interés y volumen del material a explotarse - c) Forma de explotación - d) medios mecánicos para realizar la extracción - e) Subsidación del plantel - f) medios de prueba - g) anexos h) Fundamentos jurídicos - i) Otorgamiento - (13) -

La Secretaría Municipal dio a conocer la solicitud de Permiso para Realizar las actividades de pequeña minería, no metálica - Corporación Municipal, El Caruén, Departamento de Atlántida.

Yo, Marian Aleira García Quineda, mayor de edad, hondureña, soltera, abogada, identidad n° 0101-1985-04095, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 18636 con domicilio en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida y oficina profesional ubicada en Barrio El Centro, edificio Intersigco, segunda planta, teléfono 9587-15-32 y correo electrónico marianaleiragarcia@gmail.com, actuando en mi condición de Apoderada Legal del señor Marlon Ely Rivera Pabellón, mayor de edad, hondureño, soltero, identidad n° 0101-1988-06157, con domicilio en el municipio de El Caruén, Departamento de Atlántida, según Carta Poder, de fecha 30 de junio del año 2021, con certificado de autenticidad número 4291387, emitido por el notario Público, José Erasmo Cartillo Fernández, en fecha 30 de junio del año 2021 - compareció ante la Corporación Municipal de El Caruén, Departamento de Atlántida presentando solicitud para el otorgamiento de Permiso para realizar las actividades de pequeña minería, no metálica, a favor del señor Marlon Ely Rivera Pabellón, identidad n° 0101-1988-06157 - La solicitud

contiene lo siguiente: a) Aplicación del área dada - b) Función de interés y volumen del material a explotarse - c) Forma de explotación - d) Medios mecánicos para realizar la extracción - e) Ubicación del plantel - f) Medios de prueba - g) Anexas - h) Fundamentos Jurídicos - i) Petición.

14) La Secretaría Municipal dio a conocer la Posibilidad de Permiso para Realizar las Actividades de Pequeña Minería, No Metálica - Corporación Municipal de El Carmen, Departamento de Atlántida - Yo, Mírian Aleira García Pineda, mayor de edad, hondureña, soltera, abogada, Identidad n° 0101-1985-04095, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18636, con domicilio en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida y oficina profesional ubicada en Barrio El Centro, edificio Petros, segunda planta, teléfono 9587-15-32, y correo electrónico mirianaleiragarcia@gmail.com. Actuando en mi condición de Apoderada Legal, del Señor Roberto Rivera Pineda, mayor de edad, hondureño, Casado, identidad n° 1613-1964-00719, con domicilio en el municipio de El Carmen, Departamento de Atlántida, según Carta Poder, de fecha 30 de junio del año 2021 con certificado de autenticidad número 4291388, emitido por el notario Público Don Efraim Barbelo Fernández, en fecha 30 de junio del año 2021. Comparezco ante la Corporación Municipal de El Carmen, Departamento de Atlántida, presentando petición para el otorgamiento de Permiso para Realizar las Actividades de Pequeña Minería, No Metálica, a favor del Señor Roberto Rivera Pineda, identidad n° 1613-1964-00719. La petición contiene lo siguiente: a) Aplicación del área pedida - b) Función de interés y volumen del material a explotarse - c) Forma de explotación - d) Medios mecánicos para realizar la

a) Tracción - e) Ubicación del plantel - f) Medición de prueba - g) Anécdotas - h) Fundamentos Jurídicos - i) Petición (15) Se recibió una comisión de la Empresa Agropar, representada por el Ing. Pedro Mejía, Encargado del Ambiente, Abogado Ericka Ferrare y Abogado Carlos Araujo, apoderados Regales de la Empresa. El Alcalde municipal Mario Lore Melendez, explica que en vista que se presentó una comisión de la colonia Narciso Hernández y 13 de Abril para plantear el problema que tienen con los drenes de la empresa, la Corporación determinó insuistarse para buscarle solución ya que las alcantarillas no tienen capacidad para absorber el agua. El Ingeniero Pedro Mejía, explica que esos drenes se construyeron en la propiedad de Medrano y otros en terreno que era de la empresa, para canalizar las aguas, en aquel momento el Señor Medrano dio el acceso, pero ahora la viuda, se opone a que entre maquinaria a su propiedad, al no limpiar se ha azolado y eso ha imposibilitado que el agua fluya, menciona que en el mes de enero recibieron solicitud de esta colonia, pero ahora no solo hay problemas en el trayecto del Señor Medrano, sino que las vecinas hicieron sus cercas y no se pueden limpiar los drenes. Hace poco se recibió una nota de parte del Oatón de la Colonia Narciso Hernández, en donde dicen que el permiso ya lo tenían, sin embargo cuando se hizo el recorrido se constató que allí es donde tienen el mayor problema, el Señor Medrano no dejaba que la empresa pudiera hacerle el mantenimiento, hace poco se dio



un permiso, pero con una alcabadora pequeña, uno de los mayores problemas es que el agua no tiene salida y por eso se inundan las colonias, ellas se comunicaron con la persona de Medrano y contestó que no iba permitir que entrara maquinaria pesada, también existe otro problema que en buen tramo de varias casas lo destruyeron el dren porque hicieron una cerca, de meter una maquinaria con la vibración esas cercas se van derivar, les dijimos a la gente del patronato que se avoqueen a la Municipalidad, para que den una explicación como han permitido la construcción de ese tipo de muros tan cerca del dren, sin embargo hay otra area que respetan ese dren y hay oportunidad de hacer el trabajo en ese dren, además hay algunas remembranzas dentro del dren, pero los dos mayores problemas es que hay cerca y que la familia Medrano no nos permito hacer la limpieza, porque allí el agua no tiene salida, no sabe cual es la propuesta que tienen las vecinas de esas colonias. Entrevise al Regidor Edwin Armando Lirio, para manifestar que lo que les entendió a las vecinas que ya se avocaron las lluvias y hay una serie de problemas, como el que mencionaba el Ing. Pedro Mejía quien permitió construir esas muros, ellas han platicado con la ciudad de Medrano, y se niega que se haga la limpieza, pero quieren saber como se les va solucionando el problema, y ante la negativa de la persona hay que buscarle una solución. El Ing. Pedro Mejía, indica que la desembocadura de la finca ha sido ese dren, sabe que el problema existe, pero se necesita la autorización de la persona Medrano, está seguro que al ampliar el dren sale el agua al río, considera que si se diera



mantenimiento a ese dren no habría problemas, otro tema es como la gente agarró la barda para este tipo de construcción, lo que va pasar es que esa agua siempre va saliendo, por esas mueras que construyeron, la empresa está en la disposición de dar mantenimiento pero hay otras tramos en donde no se puede hacer. - El Regidor Edwin Armando Cruz, quiere que se nombre una comisión para que haya representación de las colonias y de la empresa para buscarle solución al problema, con respecto a las de la empresa si no hay otra forma de desviar el dren por otro lado, o bien reducir la carga. - El Alcalde municipal Mario José Meléndez, menciona que este problema es viejo, de repente se dan cosas que nosotros no nos damos cuenta, también está el problema de la comunidad de Orotina. - El Ing. Pedro Mejía, dice que el desvío del dren podría ser una opción, pero primero se tendría que analizar, por otro lado con las lluvias que se den siempre se podría seguir inundando, con el problema de Orotina, fuimos con el Alcalde, pero la comunidad no quiso acceder a que se construya una caja puente. - El Regidor Oscar Manuel Barbajá, opina que no estaría de acuerdo en que se haga una caja puente, porque sería causar un desastre en esa comunidad, por lo tanto no se puede hacer ese tipo de proyecto. - La Abogada Erika Ferrary, cree que el punto total es conseguir el permiso de la vida de mediano, para hacer ese trabajo. - El Ing. Pedro Mejía, considera que aún canalizando siempre habría riesgo de inundaciones, las

gustaría que la comunidad traiga quienes
 se analicen y ver que se puede hacer. El
 Alcalde municipal Mario José Melendez, sugiere
 que se convoquen para la próxima reunión
 los patronatos de esa colonia, 13 de Julio
 La Narciso y de Arcotina para ver que solu-
 ción se pueda. (16) Se recibió una comisión
 de la Colonia Las Conejas de la Aldea La
 Unión, integrada por las señoras: Oscar Vera-
 za, José Contreras, Darci Canales, Dominga
 Veraza y José Solís. El Alcalde municipal
 Mario José Melendez, explica que estas veci-
 nas ya días tienen problemas porque cuen-
 do llueve se les dificulta para acceder al
 lugar, ellas se han organizado y vienen a
 solicitar les apoyen con un proyecto de 300
 mts. de pavimento, aunque las propuestas se
 aprueban en el mes de septiembre cuando se
 elabora el presupuesto, tienen mucho interés
 en eso, han venido haciendo actividades
 para apartar algo como contraparte, tam-
 bién tienen problemas con el rastro, porque
 porque que está muy entricado y por las per-
 diencias que se tiran allí. El señor Oscar
 Veraza, plantea que se han organizado para
 que se les pavimente ese acceso, en este mo-
 mento cuentan con 250,000 ¢ como contrapar-
 te de la comunidad para ver que respuesta
 les dan. El Regidor Edwin Armando López,
 propone que como ya existe un fondo que
 está asignado al mismo sector, que es la
 construcción del boulevard que conduce al
 cementerio por la cantidad de 270,000 ¢ que
 se sirve para ese proyecto, el cual se
 puede ejecutar, sugiere se traslade ese
 fondo para la construcción del pavimen-
 to de esa colonia. El Regidor Luis Alber-
 to Trochez, manifiesta que en vista que las
 vecinas cuentan con un fondo y están
 organizadas, se debe trasladar ese fondo.



para ese proyecto, de igual manera que na-
ron las demás regiduros. (17) El Alcalde
municipal Mario Dore Meléndez, propone
que en vista que la Tesorera municipal
se retira de su cargo por motivos
personales se nombre a la joven Claudia
maribel Salgado Hernández, a partir del
26 del presente mes. (18) La Honorable
Corporación municipal en uso de las facultades
que la ley le confiere acuerda: Apro-
bar la propuesta del Alcalde municipal
de nombrar como Tesorera municipal a la
joven Claudia maribel Salgado Hernández,
a partir del 26 de julio de 2021, en susti-
tución de Wilma baselina Ordono me-
raz, quien se retira de su cargo. Que se
comunique lo acordado a la nombrada.

- 19) La Honorable Corporación municipal en
uso de las facultades que la ley le
confiere acuerda: Dar de baja al usuario
Wilma baselina Ordono Mera, en el
sistema Samui y sub sistema Rendición
H/L, e incorporar como nuevo usuario al siste-
ma Samui y sub sistema Rendición H/L, a
la nueva Tesorera municipal Claudia maribel
Salgado Hernández, con Identidad n.º 0101-
1990-01090. (20) La analista de presupue-
sto dice a conocer el Traspaso entre asigna-
ción presupuestaria de egresos que se
detalla así:

Objeto del gasto a Ampliarse

PROY	SUB	PROY	ACT	OBJ	OBJ	FONDO	DESCRIPCIÓN	MONTO
14	01	55	00	01	47210	11	Arrendamiento de terreno San Flores, La Unión	\$700,000.00 \$700,000.00

Objeto del Gasto a disminuirse

PROY	SUB	PROY	ACT	OBJ	OBJ	FONDO	DESCRIPCIÓN	MONTO
14	01	38	00	01	47210	11	Construcción de boulevard al cementerio La Unión	\$700,000.00 \$700,000.00

2) Puntas Varías El apoderado Legal Jorge
Jose Jacobo murillo, informa a la Comisaría
sobre el procedimiento de la Empresa
Agropar por la extracción del agua, no da
ninguna respuesta y al no dar ninguna res-
puesta por alguna autoridad, se tiene que
tomar determinaciones de acuerdo al Plan de
Arbitraje, o las dejamos regular, la empresa
ha pasado de tener que pasar a 22 pesos,
sobre la documentación que han venido en-
tregando, ellas van piden que con el Depar-
tamento de la Cima se regulen, ya se man-
do a mi Ambiente y el Ministerio dice que
ellas no lo van a regular, las vecinas pu-
rieron la queja o denunciar, se trasladó a
a la Ciudad de medio Ambiente y a Justi-
cia municipal y no tenían permiso de mi
Ambiente ni de nadie más, el problema en
Agropar es que fueron a intrometer denun-
cia penal, y ellas no han podido cumplir
con todo lo que dice la ley, de este pro-
blema ya conoce la designada presi-
denta, se hizo del conocimiento del Ministe-
rio Público. Con el problema de las dre-
ner ya la ley habla claro que toda con-
strucción que cubra 3000 hectáreas y no tie-
nen permiso, esto, está causando perjuicio
a las vecinas, no están tomando en cues-
ta el daño que pueden hacer ya que esas
drenes no pueden pasar por en medio de
las comunidades, que no se puedan clan-
do en esas áreas, el cambio del Plan de
Arbitraje se ha ido haciendo las modi-
ficaciones, si se siguen haciendo siempre
van a tener pérdidas económicas, no solo
es peligroso que se desborde, son situa-
ciones que utiliza la empresa que no es-
tán acorde con lo que se vive, esa es
una construcción grande que se va ha-
ciendo por etapas, profundizan, amplían



la actividad, no va a causar más problemas de los que tenemos, ahora el mayor problema es esa denuncia penal, se le solicitó a la Fiscalía una respuesta, eso no quiere decir que se va a hacer esa acción porque ya habiéndose sucedido, se puede ver que hay actuación de la Fiscalía que no es clara, es complicado no se ha tenido respuesta, el pago que están reclamando ellos pusieron el cheque aquí, y el abogado desistió por pagar, y lo otro es el procedimiento ambiental, se llevó a todas las instituciones, con las que quedaba porque se tomó como problema el departamento, con lo de las drenes es una construcción que no ha tenido permiso, así lo han hecho siempre, ellos lo hacen por la necesidad de su producción, todo eso, está en el Orden de Jurisdicción, todo se basa en documentar, y se ha hecho en base a la ley y no ha habido ningún reclamo por el Orden de Jurisdicción, considera que si ellos se sometieran a las procesos administrativos sería diferente, ya que esto trae problemas en el suelo, ellos han venido haciendo este tipo de construcciones sin haber ninguna regulación, solo lo hacen por la necesidad que tienen. (22°) - El Poderado Legal Abogado José Jacobo Muriel, informa a la Corporación que se van a realizar todas las procedimientos para la autorización de un predio para la extracción de material, pero va haber un predio que no se va utilizar solo con autorización de la municipalidad se podrá realizar que sería en la parte alta y la parte abajo del puente. - El Regidor Edwin Ur-

mando Cruz, consulta sobre el área que la municipalidad va a manejar, y esas predios como se convierten después, si están van a ser dueños de este espacio, y si hay un área de la municipalidad como se van a controlar estas personas. El Abogado Jose Murillo, manifiesta que no se quiere explotar toda el área indiscriminada, es una extracción que va ser regulada, la actividad siempre va estar regulada por la municipalidad. La Vice Alcaldesa Diana Alemán, consulta como se hace el trámite, El Abogado Jose Murillo, explica que tienen que hacerlo con nosotros y con las de Ingeomin, y las personas que van extraer material, van a trabajar dentro de la cantera y solo va ser donde está la cuadrícula. La Vice Alcaldesa Diana Alemán, consulta que si la municipalidad ya tiene la cantera porque tienen que ir a Ingeomin, cree que tienen más beneficios ellos porque cobran caro. El Abogado Jose Murillo, dice que es por el área que ya está asignada a esta municipalidad, va haber un área común donde todas las personas pueden hacerlo, en forma individual con permiso de la municipalidad para beneficio personal no con fines de venta esto es que regulariza la actividad. El Regidor Edwin Armando Cruz, opina que lo que le preocupa es que se autorice un área y lo vayan a privatizar, además, no va a estar de acuerdo en que la municipalidad adquiere un predio porque se le va asignar a determinadas personas. El Regidor Oscar Manuel Barroja, dice que el cree que ya se podían extender las permisos de parte de la municipalidad. El Abogado Jose Murillo, aclara que son 500 metros arriba y 500 metros abajo que van a ir a extraer material, pero es para beneficio personal, pero queda otra área que se va ir fraccionando por metros cubiertos se van ir sacando

para calcular y así se les cobra el permiso, es mejor para tener una regulación de la actividad. - El Regidor Edwén Armando Cruz, considera que una vez que se le asigne a una persona, esta se va a ocupar de esa área. El Regidor Luis Alonso Flores, cree que no puede ocasionar problemas en otras personas, porque van a empezar a decir que se les dio la parte mejor a ciertas personas. El Abogado Jose Aurelio, dice que ahora con el área asignada a la Municipalidad, va haber la posibilidad de extraer material en una forma legal, no sabe si al principio va tener algún tipo de problema, pero no está siendo regulada y no se perciben ingresos a esta Municipalidad de esto, que las personas que realizan esta actividad que lo hagan en forma legal, una vez que se cumpla con los requisitos se va pasar a la Unidad de Medio Ambiente y el departamento de Catastro, para que se designe el área, y se les va hacer un contrato anual. (23) El Regidor Oscar Manuel Barva, informa que han estado en pláticas con el Banco de Occidente para la compra de un terreno que mide 482 m², pero para liberar la hipoteca se tendría que pagar un millón de empuñales, los cuales se pueden hacer en das y pagar para ponerlos en garantía L500,000 y dos meses después las otras L500,000 y L300,000 para el dueño del terreno. - Al comprar ese terreno de allí se le daría la manzana a la Iglesia que lo está solicitando, para un proyecto de una casa de retiros. - El Abogado Jose Aurelio, sugiere que se haga la

cancelación de la hipoteca para hacer otra escritura a favor de la municipalidad. - Y los demás regidores se sumaron a la propuesta del Regidor Oscar Manuel Barcojal y estuvieron de acuerdo en la compra del terreno y que sea liberada para la construcción de viviendas sociales. (54°) - La Regidora Lda Laritza Vargas, policista se le puede restaurar las medidas de las dueñas de terrenos que están edificando en la calle principal de la Colonia Betancourt de la Unión, ya que estas propiedades se han salido y casi no han dejado calles en ese lugar. - El Alcalde municipal Mario José Melendez, cree que no es fácil hacerlo porque en ese momento no se tenía cuader eran las medidas de calles. También les informa que anduvo en Tequeigalpa firmando el convenio de las viviendas. - Por otra parte se necesita hacer el trámite de las licencias ambientales de las cementerios de La Cueva y la Aldea La Unión. 25) El Alcalde municipal se refiere a la solicitud de la Comisión de Transparencia sobre un aumento a lo que ya tienen asignado. El Regidor Oscar Barcojal, se pronuncia por la cantidad de \$3000 que sumado a lo que se les da por día \$8000. El Comisionado municipal Rodrigo Mendoza, explica que este fondo lo necesitan para poder movilizarse una vez a la semana. - El Regidor Edwin Armando Lenz, manifiesta que él, no está en contra porque conoce cual es el trabajo que realizan, aunque algunas organizaciones las toman para hacer cosas que no son correctas, porque se le fue que se expresen en mal de la alcaldía, es una pena después que han sido capacitados. (56) La Tesorera municipal Wilma Carolina Perdomo, informa que el pago de las bomberas lo genera el departamento de Tributación, y en este

momento no se ha incluido porque tenían que rendirle el 15%, según acuerdo de la Corporación, gran número n: 28 del acta n: 02 de fecha 26 de Enero 2021.- Artículo 4 del Decreto 144-2020, hasta el 31 de diciembre del 2021.- También les informa que por motivos de viaje ha tomado la decisión de dejar el puesto de Tesorero municipal, el último día de sus labores será el 23 de este mes de julio de este año.-

- 27) El Auditor municipal, dio a conocer el oficio n: 023-2021-Qaim-Epa-Pres: Corporación municipal.- En atención a las artículos 95 de la Ley de municipalidades y 180 del Reglamento de la Ley de municipalidades, esta Unidad de Auditoría Interna municipal recomienda: El nombramiento de la Comisión del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2022. Lo anterior en función de las tiempos que otorga la ley para tal propósito.- Artículo 95 de la Ley de municipalidades (según reforma por Decreto 48-9).- El presupuesto debe ser sometido a la consideración de la Corporación, a más tardar el 15 de septiembre de cada año.- Si por fuerza mayor o otra causa no estuviere aprobado el 31 de diciembre se aplicará en el año siguiente el del año anterior.- Para su aprobación o modificación se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de las miembros de la Corporación.- Artículo 180 del Reglamento de la Ley de municipalidades.- El Alcalde municipal, someterá a la consideración y aprobación de la Corporación municipal el Proyecto de Presupuesto a más tardar el 15 de septiembre de cada año.- Este presupuesto debe ser aprobado lo más tarde el 30 de noviembre mediante voto afirmativo de la mitad más uno de las miembros de la Corporación

municipal - Si por fuerza mayor u otras no se aprobará el presupuesto al 31 de diciembre, se dejara en vigencia el mismo del año que finaliza - f) Lic. Marco A. Pineda - Auditor Interno Mpl.

28) Resolución - A- La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda: Aprobar se desarrolle la cuarta etapa de un proyecto de vivienda en la Organización Apuro, las cuales serán ubicadas en diferentes terrenos municipales de la Aldea La Unión, en donde serán beneficiadas las siguientes personas: Barrio El Brezón (5 viviendas) 1ª María Gdela Mercado Hernandez - 2ª María Alejandra Amaya Huezman - 3ª Nora Isabel Mungula Cano - 4ª Belkis Oneyda Bertran Hernandez - 5ª Karen Oneyda Bertran - Colonia Sunshine (5 viviendas) 1ª Gloria Isabel Martinez Nuñez - 2ª Legia Marcela Buero Padilla - 3ª Trinidad de Jesus Suarez - 4ª Eugenio Acosta Arias - 5ª María Dolores Garcia Orellana - Colonia Vida Nueva (2 viviendas) 1ª María Camila Rivera Lemus - 2ª Mariela Leticia Gomez Alvarado - 1

B) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda: Que se cumpla el procedimiento establecido en las articulas 240 y 241 del Plan de Arbitrio Regente, en el trámite de perforación de un pozo de agua, en las predios de la propiedad del Sr. Rafael Mejia Barja, ubicada en la comunidad de San Jose de Montevideo de esta jurisdicción.

C) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar el Informe de Tesorería municipal de ingresos y egresos, correspondiente al mes de junio de 2021 así: Ingresos RD, 192.695.99 Egresos L 3,252.875.02 -

D) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere



- Acuerda: por unanimidad que las fondos asignados al Proyecto Construcción Paveder Lucha al Cementerio de La Unión se traslade al Proyecto Construcción pavimento calle de la Colonia Las Flores, por la cantidad de L700,000⁰⁰.
- e) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Aprobar un aumento de fondo mensual por la cantidad de L3000⁰⁰ para la Comisión de Transparencia, el cual servirá para desarrollar el plan de actividades establecidas en sus funciones. El aumento se hará efectivo a partir del presente mes.
- f) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos en la cual se está aplicando al 5% del programa de Vida Mejor para la emergencia del Covid-19 de enfermedad a las disposiciones generales del presupuesto del año 2021, el artículo 194 reformado, la cantidad de L970,016.66.
- 39) no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.



Maria Jose Melendez

Diana Julia Aleman

Luis Flores Flores

Orlando Manuel Carvajal

Mario Enrique Ceroze
Mario Enrique Ceroze

Luis Alberto Treche

Ada Paritza Vargas
Ada Paritza Vargas

Zulma Conde
Zulma Virginia Conde



Edwin Armando Cruz
Edwin Armando Cruz

Ornela Fernando Gomez
Ornela Fernando Gomez

Julia Guevara
Secretaria municipal.



Acta n° 14

Alcaldia municipal, El Carmen, Atlántida día
viernes veintinueve de julio de dos mil veinti-
uno. Siendo las 9:00 a.m. se sesionó Ordinaria
celebrada en el palacio municipal, la cual fue
presidida por el Alcalde municipal Mario Jose
Melendez, con asistencia de la Vice Alcaldesa
Lic. Mariana Zulma Aleman, de las Regidoras
por su Orden: Regidor 1° Luis Alonso Flores,
Regidor 2° Oscar Manuel Barajas, Regidor 3° Ma-
rio Enrique Bravo, Regidor 4° Luis Alberto
Trochez, Regidor 5° Ada Paritza Vargas, Regi-
dar 6° Zulma Virginia Conde, Regidor 7° Ed-
win Armando Cruz, Regidor 8° Ornela Fernan-
do Gomez, con asistencia del Comisionado mu-
nicipal Rodrigo Edilio Mendoza ante la secreta-
ria municipal que da fe. Se desarrolló la
agenda siguiente:

- a) comprobación del quorum
- b) apertura de la sesión
- c) invocación a Dios
- d) lectura, discusión y aprobación de la acta anterior
- e) lectura de la correspondencia enviada y recibida.